==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA :	01/03/12 12:49:52
NOME:	CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	12:48:57PM
* HORA DE FIM	---->>	12:49:52PM
* RESULTADO	---->>	OK

U.O.C. Nº 37 /2012.

Asunción, 03 de enero del 2.012.-

SEÑORES
DISTRIBUIDORA FENIX

Domicilio: Luis María Argaña Nº 620.
Telef.: (021) 570-220 (021) 574-428

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 100/2.011 "PROVISION DE LECHE PARA EL DEPARTAMENTEO DE SUMINISTRO – AD REFERENDUM"**, a objeto de comunicarles, que por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3611 de fecha 29 de diciembre de 2.011, se ha **DECLARADO DESIERTO** dicho llamado, atendiendo que ninguna de las ofertas reúne sustancialmente las condiciones exigidas en las bases de la licitación de conformidad a lo mencionado al Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al ICEO Nº 42/2.011. Se adjunta copia de la referida Resolución.-

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones 4to. Piso, de esta Institución, en el plazo 24 horas a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación, Resolución de la Corte Suprema de Justicia por la que se Declara Desierto dicho llamado.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: J.F.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Telefono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424577
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 01/03/12 12:49:52
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO ---->>
* PAGS TX ---->> 01
* HORA DE INICIO ---->> 12:48:57PM
* HORA DE FIM ---->> 12:49:52PM
* RESULTADO ---->> OK

***U.O.C.* Nº 36 /2012.**

Asunción, 03 de enero del 2.012.-

SEÑORES
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

Domicilio: Av. El Agrónomo c/ Cerro Corá.
Telef.: 0984 617 017.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA – PAC N° 100/2.011 "PROVISION DE LECHE PARA EL DEPARTAMENTEO DE SUMINISTRO – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarles, que por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3611 de fecha 29 de diciembre de 2.011, se ha **DECLARADO DESIERTO** dicho llamado, atendiendo que ninguna de las ofertas reúne sustancialmente las condiciones exigidas en las bases de la licitación de conformidad a lo mencionado al Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al ICEO N° 42/2.011. Se adjunta copia de la referida Resolución.-

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en el plazo 24 horas a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación, Resolución de la Corte Suprema de Justicia por la que se Declara Desierto dicho llamado.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente,

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: J.F.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA :	01/03/12 12:49:52
NOME:	CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	12:48:57PM
* HORA DE FIM	---->>	12:49:52PM
* RESULTADO	---->>	OK

***U.O.C.* N° 38 /2012.**

Asunción, 03 de enero del 2.012.-

SEÑORES
FELISA SANDER

Domicilio: Sucre N°2916 c/ Dr. Caballero.
Telef.: 0982 374 621.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA – PAC N° 100/2.011 "PROVISION DE LECHE PARA EL DEPARTAMENTEO DE SUMINISTRO – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarles, que por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3611 de fecha 29 de diciembre de 2.011, se ha **DECLARADO DESIERTO** dicho llamado, atendiendo que ninguna de las ofertas reúne sustancialmente las condiciones exigidas en las bases de la licitación de conformidad a lo mencionado al Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al ICEO N° 42/2.011. Se adjunta copia de la referida Resolución.-

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en el plazo 24 horas a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación, Resolución de la Corte Suprema de Justicia por la que se Declara Desierto dicho llamado.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente,

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: J.F.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py